Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA:

PLAN DE DESARROLLO CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020 -2023 DISTRITO MUY ESPECIAL					
Nombre del Proyecto	FORTALECIMIENTO TÉCNICO, JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER				
Número BPPID	20220680810012				
Línea Estratégica Distrital	4: ADMINISTRACION MODERNA, SEGURA Y QUE CONVIVE EN PAZ				
Sector de inversión territorial	45 – GOBIERNO TERRITORIAL				
Programa Distrital	34. ASISTENCIA JURÍDICA Y DEFENSA JUDICIAL				
Indicador de producto plan de desarrollo	IP 249. Porcentaje de cumplimiento de las acciones de Defensa Judicial IP 250. Porcentaje de cumplimiento en la asistencia jurídica				
Número BPIN	2022680810002				
Programa Nacional	4599 – Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial				
Producto Nacional	4599031 - Servicio de asistencia técnica				
Indicador Nacional	459903100 – Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente.				
Valor Total del Proyecto	$ 4.986.303.533				
Valor Total de la Vigencia	$ 1.033.503.533				
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS					
Vigencia Actual		**Vigencia Futura (Ordinaria) 20##**		**Vigencia Futura (Excepcional) 20##**	
Obra:		Obra:		Obra:	
Interventoría:		Interventoría:		Interventoría:	
Otros:	$ 1.033.503.533	Otros:		Otros	
Total:	$ 1.033.503.533	Total:		Total	
FUENTES DE FINANCIACIÓN VIGENCIA ACTUAL					
Solicitud realizada por:	**Nombre:** DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS **Cargo:** Secretario Jurídico				
Nota: PRIMERA ACTUALIZACION 2024					

Se expide en Barrancabermeja a los once (11) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024) y tiene validez hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA
Secretario de Planeación Distrital

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y Elaboró	Alexix Chamarravi guerra		ENERO 11 DE 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			